



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 631. –

DALCAHUE, 18 de diciembre del 2020. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°717-719-723-733-741. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CRISTIAN BAHAMONDE B.		AUXILIAR GRADO 15°	2 DIAS	17/12/2020 y 18/12/2020
MIGUEL CORDOVA SANCHEZ		HONORARIOS	3 DÍAS	22/12/2020 al 24/12/2020
CLORINDA HURTADO M.		ADMINISTRATIVO GRADO 14°	10 DIAS	04/01/2021 al 15/01/2021
STEPHANIE DIAZ STUARDO		PROFESIONAL GRADO 12°	5 DIAS	04/01/2021 al 08/01/2021
JEANNETTE PEREZ AMPUERO		TECNICO GRADO 16°	1 DÍA	18/12/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/MAABG/RCCC/pyoa